



DECRETO N° **0702**

NEUQUÉN, 04 JUN 2009

VISTO:

El Registro N° 0309/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 50/09 efectuada por la Subsecretaría de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política del señor **MUÑOZ BALTAR MARIO ALBERTO**, quien cumplirá funciones como Director Municipal de Inclusión Social, en reemplazo del Lic. **RETACCO VÍCTOR JOSÉ**;

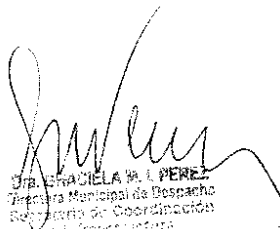
Que mediante Nota s/n°, el Lic. **RETACCO**, presenta su renuncia, a partir del día 04 de mayo de 2009, a las tareas que desempeñaba en esta Municipalidad;

Que se adjunta, en fotocopia, el Decreto N° 0538/09 mediante el cual, en su Artículo 2º), Anexo II, se designó políticamente, entre otros, al Lic. **RETACCO VÍCTOR JOSÉ, L.P. N° 8042**, en la Dirección Municipal de Inclusión Social;

Que por Pase N° 370/09, la División Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Atención Integral de Adultos Mayores", Imputación: 6-T-3-0-2, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que por Informe N° 213/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Nota N° 083/09) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del


Dra. MARIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Coordinación
y Asesoría
Municipalidad de Neuquén

señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 04 de mayo de 2009, ----- la designación política del señor **RETACCO VÍCTOR JOSÉ, L.P. N° 8042 (Grupo 05), D.N.I. N° 22.783.739, Clase 1959, Categoría FS1**, como Director Municipal de Inclusión Social -Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Social, efectuada por Decreto N° 0538/09, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 213/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 04 de mayo ----- de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **MUÑOZ BALTAR MARIO ALBERTO, L.P. N° 8053 (Grupo 05), D.N.I. N° 21.386.101, Clase 1970, Categoría FS1**, como Director Municipal de Inclusión Social -Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Social, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I, de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 213/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

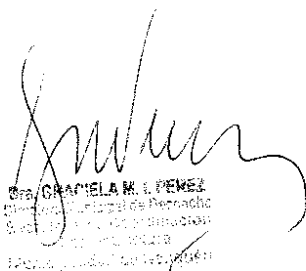
Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Atención Integral de Adultos Mayores", Imputación: 6-T-3-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Desarrollo Social.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-




Dña. GRACIELA M. L. PÉREZ
Intendente Municipal de Neuquén
Secretaría de Coordinación
y Control
Teléfono: 0229 4421111
Fax: 0229 4421111

FDO) FARIZANO
YANES
BALDO.-

